

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2016.-

VISTO:

La moción presentada por el Presidente del Bloque de Diputados Justicialista **Marcelo Daniel del Moral** en Sesión Ordinaria N° 19, en la que informa la conformación de la Comisión Especial de Control y Seguimiento de las SAPEM de esta cámara, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde integrar esta Comisión, en donde los Bloques han formulado las propuestas pertinentes.

Que en virtud de la Ley N° 9.872, en la que establece la creación de la Comisión Especial encargada de solicitar informes sobre las SAPEM existentes en la Provincia.

Que a los fines de dar cumplimiento con el Artículo 1° de la Ley N° 9.872, se integra la Comisión, en donde las propuestas de los Bloques fueron puestas a consideración del Cuerpo Legislativo y votada afirmativamente, debe disponerse en consecuencia el Acto Administrativo.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Integrar la Comisión Especial de Control y Seguimiento de las SAPEM, con los siguientes diputados:

- **FONZALIDA, Nicolás Lázaro**
- **SBIROLI, Federico**
- **OVIEDO, Alejandra Beatríz**
- **HERRERA, Erasmo**
- **KLOR, Jaime Roberto.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 131º Período Legislativo, a quince día del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.-

D E C R E T O N° 33/131º.-

FIRMADO:

DN. NÉSTOR GABRIEL BOSETTI – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO